

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 "
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 "

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 25 de Abril de 1890

LA OPINION

PLANCHA

Desde hace días veníase diciendo con insistencia que habíamos sido o íbamos á ser denunciados por el representante del Gobierno de S. M. y del gran cacique fusionista de esta provincia, Sr. Leon y Castillo.

Afanosamente registramos nuestra coleccion y por más que nos devanábamos los sesos, no podíamos encontrar en que pudiéramos haber delinquido. Reputados jurisconsultos de nuestro partido, consultados al efecto, no encontraban tampoco materia procesable en nuestros escritos.

¿Qué habremos consignado, nos preguntábamos, en contra del Trono ó de las Instituciones, nosotros que somos sus más incondicionales defensores? ¿Será posible—añadimos—que sin darnos cuenta de ello hayamos insertado algo que pueda perturbar el orden público, hasta el punto de que el representante de una política en cuyo credo está el otorgar la más amplia libertad á la prensa, se haya visto en la dolorosa necesidad de denunciarnos?

Al fin hemos salido de las angustias de la incertidumbre y sabemos á la postre del mal de que morir tenemos. Hé aquí por que se nos denuncia por primera vez en los diez años de existencia que cuenta nuestra publicacion.

Hemos sido entregados á los Tribunales—admírense nuestros lectores—por un suelto que publicamos en el precedente número de LA OPINION criticando á los que sin motivo vertían públicas censuras contra el correctísimo proceder de la superior autoridad militar del Distrito al ir á la vecina isla de la Palma y en compañía del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en el crucero *Isla de Luzon*.

Ya decíamos nosotros que por ofensas á las Instituciones ó por perturbar el orden público no podía ser denunciado el periódico liberal conservador LA OPINION. No podían denunciarlo, sino por defender á una dignísima autoridad de uno de tantos ataques como la prensa leonina de la provincia y de la Corte viene ha tiempo dirigiéndole, por no humillarse á representar el papel de seide del cacique.

Pero aun así nuestra defensa no podía ser mas inocente. Recomendar el fresco de la Matanza—tan celebrado en la isla—y unas tacitas, nada más que unas tacitas de tila, remedio—tan preconizado por los médicos desde el remoto Hipócrates, hasta los contemporáneos doctores de Filadelfia—para calmar la irritacion de los nervios!

Sin nombrar para nada al Sr. Gobernador civil, sin decir otra cosa que esas criticas partían de los leoninos que reciben inspiraciones del Gobierno civil—lo que es muy distinta cosa y se comprueba con leer su órgano en la prensa,—crée el Sr. Anton que en dicho escrito puede aludirse, con ofensa, á su autoridad y le basta esta posibilidad para denunciarnos y ocasionarnos los vejámenes y molestias consiguientes.

Este parto—dicho sea con el respeto debido—no se le ocurre ni al mismo que asó la manteca!

¡Válanos Dios! Don Arturo de nuestras penas, ni V. S. mismo se atreve á afirmar que le hemos aludido y, nos denuncia por una hipótesis!

Y el Juzgado, no teniendo otro remedio que cumplir las formalidades legales ha secuestrado los números de LA OPINION que teníamos para

servir á los suscritores de fuera de la provincia, quiere descomponer las planchas, ya por cierto descompuestas, nos llama á declarar, llena en fin todos los vejatorios trámites de un proceso.

Acaecido cuanto llevamos relatado se recibió en la casa de nuestro querido Director, el Sr. Gil Roldan, enfermo de gravedad, como todo Santa Cruz sabe, el oficio que para solaz del respetable público tenemos el gusto de transcribir:

«Gobierno de la provincia de Canaria.—Núm. 1273.—Seccion 3.—»Prensa.

«Habiendo leído en el periódico LA OPINION que V. dirige, núm. 694, correspondiente al día 20 del actual, un suelto que comienza con las palabras *No se ocultan* y termina con *las de para tales casos*, y entendiendo que en dicho escrito puede aludirse con ofensa á mi autoridad atribuyéndole hechos falsos, espero por si la persona á quien se alude en él es en efecto la mía, aclare V. el concepto ó lo rectifique en su primer número en armonía con la obligación que le impone el art. 14 de la Ley de Policía de imprenta.

«Dios guarde á V. muchos años.—»Santa Cruz de Tenerife 22 de Abril de 1890.—Arturo Anton.—Sr. Director del periódico LA OPINION.»

Es decir que principia por denunciarnos el Sr. Anton y luego nos pasa el preinserto oficio, que no ha menester comentarios, pues como decía el poeta:

Esto, Inés, ello se alaba
No es menester alaballo!

Hecha la denuncia ¿á qué viene el oficio?—Remitido el oficio ¿á qué vino la denuncia?

Si votos ¿para qué rejas?
Si rejas ¿para qué votos?

V. S. aunque no esté dejado de la mano de Leon, parece estarlo de la de Dios; que algo más vale, Sr. D. Arturo—dicho sea con el respeto debido.—Si V. S. no se atreve á afirmar que en nuestro escrito se le alude; sino que se limita á decir que *entiende que puede aludirse*; si V. S. para remarcar el clavo añade que espera de nosotros, *por si la personalidad á quien se alude en el escrito es en efecto la suya*, rectifiquemos en nuestro primer número—que es el de hoy—¿cómo se atreve á denunciarnos por una alusion que V. S. mismo juzga hipotética y nos pide una rectificacion que ya no conduce á nada, estando el asunto sub-júdice?

¿En que parte del suelto, tan inocente, como malaventurado, hemos nombrado á S. S. sino á los leoninos que reciben inspiraciones del Gobierno civil? Si S. S. no se considera aludido en aquel su órgano en la prensa que publicó los versitos sobre el viaje á la Palma del crucero, no sabemos en que hayamos podido aludirle.

¿Llábase *Alguien* el Sr. D. Arturo? ¿Está despedido el Sr. D. Arturo, por no haber sido invitado al viaje del *Isla de Luzon* á la Palma? ¿No? ¿Pues porque entonces insiste tanto el Sr. D. Arturo en la posibilidad de que le hayamos podido aludir? ¿Será por la recomendacion de los aires de la Matanza y de las tacitas de tila que quizás acostumbre á usar? Pues para que hasta esa posibilidad se desvanezca rectificaremos de buen grado, recetando al que se considere despedido por no haber sido invitado al viaje del crucero, las cercanías del Hotel Aguerre en la Laguna donde los aires son más escitantes para banquetear y la comida más suculenta y que en lugar de beber tila se

aplique inyecciones hipodérmicas que son *le dernier mot* de los adelantos científicos para aquietar los nervios.

Y... del enemigo el consejo, como dice el refran. El que persiste en leer entre líneas y en picarse por lo que supone que lee, se expone á que le citen—en hipótesis por supuesto—el conocido epigrama de Miguel Agustín Principe:

El que se pica, ajos come,
Dice un refran castellano.
¡Lo que le pica á... Pascual
Sarna se llama y no ajos.

Por lo demás, hemos tenido el gusto de contestar al oportuno atento oficio que el Sr. Gobernador civil de la Provincia ha dirigido á la casa de nuestro Director, que entendemos que no procede la rectificacion que nos pide porque el suelto no autoriza la suposicion que hace y porque el artículo 14 de la ley de Policía de Imprenta de 26 de Julio de 1883, que cita, exige que los que se consideren ofendidos envíen al periódico la rectificacion.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto venga ocurriendo en esta denuncia que tiene todas las trazas de una plancha monumental.

CAUSAS CÉLEBRES

El 17 y el 18 de los corrientes se han visto en juicio oral y público en la Villa de la Orotava, dos importantes causas criminales de las que repetidamente se ha ocupado la prensa de estas islas y en particular LA OPINION. Muévenos á ocuparnos con alguna extension de este suceso la celebridad que han adquirido.

I.

La incoada por la situacion.

Una de ellas es la formada á D. Eduardo Rodriguez Lazo, por denuncia del Gobernador civil de Canarias D. Arturo Anton y Rodriguez, ese funcionario hechura del cacique Sr. Leon y Castillo, que no puede tolerar razzos de independencia por parte de los buenos hijos de Tenerife; que considera pueril el que los ciudadanos, reivindicando sus derechos, se opongan á los planes antipatrióticos de la imponente personalidad, cuyos menores deseos obedece sin meditar sus consecuencias.

No hay quien haya olvidado los atropellos, las coacciones, las ilegalidades ejercitadas por los seides del cacique en aquellas elecciones. ¿Quién no recuerda aquellos pueblos en que antes de sonar la hora señalada para empezar la votacion aparecian votados todos los electores, ó aquellos en donde no se dió posesion á los interventores proclamados por la junta del censo? ¿Y quién ha olvidado la nube de delegados ilegalmente nombrados y que el Gobierno civil lanzó sobre los Ayuntamientos de oposicion? ¿Y las urnas volcadas? ¿Y los notarios rechazados de los colegios? ¿Y el local de la eleccion, ó no anunciado ó mudado arbitrariamente á última hora y hasta llevado á distante pueblo, cual sucedió en Granadilla, por cuya eleccion denunciara el Gobernador al Sr. Rodriguez Lazo?

Esas tropelias, esos escándalos, esos verdaderos delitos que la ley electoral, que el código penal definen y castigan, han pasado desapercibidos para el titulado representante del Gobierno de S. M. en esta provincia. Ha presenciado que eran pasto de todas las conversaciones, los ha visto detallados en la prensa, protestados en el expediente electoral, estigmatizados en las discusiones de la Diputacion y en parte hasta en el dictamen de la comision de actas compuesta por sus amigos, y sin embargo solamente se ha fijado en que el señor Rodriguez Lazo,—el que de haberse cumplido las leyes

hubiera sido entonces Alcalde de Granadilla,—cediendo á la presion de la casi totalidad del cuerpo electoral, al ver que el local designado para la eleccion permanecía cerrado, ignorándose el motivo, ó mejor dicho sabiéndose que el motivo era impedir á los electores que ejercitaran su derecho; despues de requerir á los presentes que manifestasen si habia alguno con mejor derecho para desempeñar el cargo á que lo compelian los electores en su indignacion y protestando cederle el puesto si despues se presentaba, presidió la eleccion con los interventores proclamados por la junta del censo. ¡Una eleccion que ni el Ayuntamiento ilegalmente constituido se atrevió á parodiar; pues tuvo el pudor de no remitir acta alguna á la Junta de escrutinio!

¡Que imparcialidad tan evidente la del representante del Gobierno de S. M. en esta provincial!

Encargado de la defensa del Sr. Rodriguez Lazo el Doctor D. Tomás Garcia Guerra, una de las eminencias del foro canario, no hay que decir que rayó á considerable altura al patentizar la inculpabilidad de su defendido, recibiendo los plácemes de sus compañeros y hasta los del Ministerio Fiscal y recibiendo del numeroso público que presenciaba el acto, una verdadera ovacion á su salida del local. Allí se codeaban desde los representantes de la aristocracia islaña, cuyo núcleo reside en la Orotava, hasta el modesto artesano; todas las clases sociales tenían allí lucida representacion y en primera fila veíanse hermosas y elegantes damas de aquel Valle, que hoy figura á la cabeza de la protexta tinerfeña contra el caciquismo leonino.

No creemos prudente hacer el análisis de la hermosa y grandilocuente oracion del Doctor Garcia, que puede pasar como modelo en las de su clase, porque el asunto no ha terminado; el Tribunal Supremo de Justicia, ante el que se impondrá recurso de casacion contra la sentencia, vendrá á resolver si el Sr. Rodriguez Lazo ha delinquido, como pretendía el Fiscal en su severa acusacion y á cuyo dictamen se ha adherido la Sala, ó no ha cometido delito alguno, como sostenía su elocuente defensor y como sigue creyendo con nosotros la opinion pública.

El Tribunal, de conformidad con la peticion Fiscal, ha condenado á nuestro digno amigo el Sr. D. Eduardo Rodriguez Lazo á la pena de un año, ocho meses y veinte y un dias de prision correccional, con las accesorias de suspension de todo cargo y del derecho del sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de todas las costas procesales. Tal es la sentencia recaida en un proceso que incoado, si mal no recordamos, en Octubre de 1888 estuvo terminado para ser visto en Setiembre de 1889, lo que no se verificó por haberse suspendido por causa de enfermedad.

Es de advertir que el *minimun* de la pena que el artículo 342 del Código Penal vigente impone al delito de que se acusa á nuestro amigo, es de seis meses y un día de prision correccional, inferior en 1 año 2 meses y 20 dias á la que le impuso el Tribunal.

II.

La incoada por la oposicion.

El otro proceso, cuya vista ha tenido lugar el 18 del presente, es el instruido, no como hubiese acontecido en toda situacion independiente del caciquismo, á virtud de denuncia del Gobernador civil, á quien impone su cargo la mision de velar por el cumplimiento de las leyes y por lo que recibe crecido sueldo de la nacion; sino en fuerza de la querrela que presentaron contra el Ayuntamiento intruso de Granadilla, por el delito de prolongacion de funciones, los concejales indebidamente suspendidos y cuya reposicion repetidamente ordenada por el Gobierno de S. M. no han cumplimentado sus representantes en esta provincia.

En diversas ocasiones y últimamente en el número de nuestro periódico correspondiente al 6 del que cursa, hemos hecho la historia de este célebre proceso, que ha venido á sentenciarse no con la rapidez del que acabamos de ocuparnos, mucho más complicado de suyo, sino á los cuatro años próximamente de haberse incoado.

Con enunciar que la acusacion privada estaba á cargo del Doctor Garcia Guerra, basta para que nuestros lectores se hagan cargo del brillantísimo discurso del reputado juriconsulto para el que resulta estrecho el campo en que se mueve. El elocuente Registrador de la Propiedad de Las Palmas es digno de figurar en más amplia esfera donde tendrían el merecido resalte las relevantes cualidades de que como orador y como juriconsulto lo ha dotado la naturaleza con mano pródiga y que él ha sabido perfeccionar con el aprovechado cultivo de la ciencia.

Igual numerosa y escogida concurrencia que la víspera asistió al juicio oral é idénticos plácemes recibió de todos los circunstantes.

Nuestro querido amigo y correligionario el notable abogado de Orotava, Lic. Martinez de la Peña, por cuestion de humanidad y en cumplimiento de los deberes que le imponen la honrosa profesion que tan dignamente ejerce, tuvo que hacerse cargo de la defensa de los acusados, abandonados á última hora por los que les impulsaron á cometer el delito porque se les juzgaba. ¡Qué vergüenza para los leoninos que tuviera que hacerse cargo, en causa política, de la defensa de sus correligionarios nada menos que el Secretario del comité conservador de Orotava!

El Sr. Peña supo salir airoso de la ingrata tarea que le cupo. En su discurso sóbrio y elocuente sacó todo el partido posible en favor de sus patrocinados y más que obra del par de dias de que dispuso para la instruccion de la causa desde que ésta le fuera confiada, parecia su defensa fruto de largo y detenido estudio, resultando digno contrincante del Sr. Garcia Guerra.

La acusacion fiscal, á cargo de nuestro paisano el Teniente Fiscal Sr. Martinez Navarro, que tan merecida fama de orador ha conquistado en el ejercicio de su cargo, pecó tal vez de sobria, contra lo que acostumbra, probablemente á causa de haber acusacion privada.

Y la sentenciada dictada por el Tribunal ha consistido, á lo que se nos asegura, en la condena de ocho de los procesados á seis años y un dia de inhabilitacion especial, en la multa de 125 pesetas y novena parte de las costas á cada uno de éstos, absolviendo al Alcalde Lic. Rodriguez Ossorio.

Es de advertir que el *minimun* del grado mínimo de la pena que el artículo 385 del Código Penal vigente impone al delito por que fueron procesados los concejales intrusos de Granadilla, es de seis años y un dia de inhabilitacion especial temporal y multa de 125 pesetas, que es precisamente la que el Tribunal se ha servido imponer á ocho de ellos.

III.

Si los sentenciados materialmente por el Tribunal son los concejales intrusos de Granadilla, al que moralmente afecta la sentencia es al Sr. D. Arturo Anton y Rodriguez, Gobernador civil de esta provincia.

El que no ha cumplimentado la Real orden de 6 de Setiembre de 1886 reponiendo al Ayuntamiento *ilegalmente* suspendido de Granadilla; el que ha permitido á los reos del delito de prolongacion de funciones que siguieran prolongándolas, segun oficios que corren unidos á la causa; el que con injustificadas demoras en ciertos servicios ha podido dar lugar á que se interrumpa ó aplase el curso de la justicia; el que ha tolerado que uno de los procesados, el Alcalde, por más señas, siga desempeñando hasta la hora presente y por más reclamaciones que se le han hecho en la prensa, un cargo que le vedaban desempeñar las leyes y el más trivial sentido comun; á ese funcionario que á su llegada nos anunció que ante todo y por sobre todo venia á hacer administracion y nada más que administracion, es á quien moralmente afecta la sentencia condenatoria del Tribunal y que de hoy más carece de fuerza moral para seguir mandando esta provincia.

La condena impuesta á los concejales intrusos, cuya situacion es verdaderamente digna de lástima, servirá de saludable escarmiento á los que creen que el

apoyo de los representantes del poder les faculta para prescindir de las leyes y en la hora crítica se encuentran abandonados por los mismos que los comprometerian.

Otras consecuencias más pudiéramos deducir de lo narrado; pero los vientos que corren contra la prensa de oposicion, nos hace ser cautos, máxime cuando nuestros lectores no necesitan aguzar el ingenio para hacer esas deducciones que omitimos.

EDUARDO DOLKOWSKY

Hará cosa de tres años llegó al Valle de la Orotava un jóven extranjero estableciéndose en una pequeña casa de campo en las inmediaciones del Puerto de la Cruz. Todos creian que era uno de esos ingleses ó alemanes enfermos que, huyendo de las nieblas y hielos del norte de Europa buscan alivio ó la curacion de sus dolencias en nuestro privilegiado clima, aunque un observador hubiera desde luego visto en los rasgos de su fisonomia y en su carácter expansivo que en las venas de aquel desconocido corria más sangre slava que sajona ó teutónica. Bien pronto sus largas excursiones, á pié y á caballo, hasta los extremos de la Isla, sin arredrarle ni el frío del invierno ni los calores del verano, dieron á conocer que el nuevo huésped de la Orotava, lejos de hallarse enfermo disfrutaba de una salud á toda prueba. Su nacionalidad era un misterio, pues con la misma facilidad hablaba alemán é ingles que los idiomas derivados del latin y del slavo. Un día se supo que era médico.

Enfermó gravemente un niño de pocos años en las inmediaciones de su casa y con sorpresa general le devolvió al poco tiempo la salud, proporcionándole gratuitamente cuantos recursos exigia su delicada situacion y la pobreza de sus padres. Poco despues, una jóven que sufría durante algunos años una enfermedad crónica, fué curada radicalmente gracias á la habilidad y desinterés del desconocido extranjero; y desde entonces la pintoresca casa que ocupaba en una eminencia que domina al Puerto de la Cruz se vio invadida por multitud de enfermos pobres de los pueblos comarcanos, del mismo modo que muchas personas de la mejor posicion social intentaron utilizar sus conocimientos terapéuticos; pero se negó siempre á asistir á los ricos, contestando cortemente que en el Valle de la Orotava existían dignos é inteligentes facultativos á quienes podían acudir.... En cambio, los pobres, los desgraciados, los menesterosos, esos cuyo último asilo es el hospital, fueron benévolutamente acogidos por el filántropo doctor, que no solo procuraba curar sus inveterados males, sino que les proporcionaba medicamentos, alimentacion y cuantos recursos necesitaban, constituyéndose muchas veces á la cabecera del enfermo, convertido en una verdadera hermana de la caridad. Y no se crea que Eduardo Dolkowsky (este es el nombre del extranjero) es rico ni posee pingües rentas, pues dispone solo de una modesta fortuna, aunque encuentra siempre recursos inagotables en el tesoro de su abnegacion y de su amor á la humanidad. Héroe oscuro y anónimo del infortunio, no busca la recompensa y rehuye los aplausos, obrando únicamente á impulsos de su noble y honrado corazón: pocas veces habrá subido las escaleras del rico, si bien ha pasado muchas noches en el tugurio del pobre, llevando la salud y el consuelo á los desheredados de la fortuna de quienes la sociedad no se ocupa.

En el Valle de la Orotava, como en casi todos los pueblos de esta Provincia, donde no existen sociedades cooperativas que socorran al trabajador en sus enfermedades y en sus infortunios y donde los establecimientos de beneficencia son tan pocos como deficientes, un hombre como Eduardo Dolkowsky es un don del cielo y un verdadero prodigio. En este siglo utilitario en que se explota la palabra filantropía y hasta los actos de caridad son, algunas veces, el resultado de cálculos interesados y ulteriores miras, una personalidad como la del *médico ruso* es tan rara como interesante. Tal vez cuando estas líneas se publiquen Eduardo Dolkowsky estará lejos de nuestras playas, y si llega á leerlas, seguramente se sentirá contrariado, porque su modestia es tan grande como su mérito y desprendimiento. En el Valle de la Orotava, donde era generalmente estimado y querido, su au-

sencia se echará muy de menos y muchos le recordarán con gratitud.

Observador profundo, ha estudiado el clima, el suelo, la flora y la fauna de Canarias: conoce nuestra historia, nuestras costumbres y nuestra sociedad íntima y en la obra que prepara, fruto de tres años de investigaciones y trabajos, es de esperar que se muestre recto é imparcial, colocándose tan lejos de la adulacion como de la injusticia.

Alejado del país que le vió nacer, lleva en la frente la nostalgia de la patria y el recuerdo de seres queridos de quienes le separan distancias, tal vez infranqueables; es una inteligencia que utiliza la humanidad entera, y si el proyecto que medita llega á realizarse, la isla de Tenerife conservará un grato recuerdo de Eduardo Dolkowsky.

X.

Orotava Abril 22 de 1890.

SECCION PROVINCIAL

Varios colegas se hacen eco del vehemente deseo y de la necesidad imperiosa en que se encuentra el vecindario de Candelaria de pedir su agregacion á otro pueblo por no poder soportar las deplorables consecuencias de la funesta administracion á que vienen entregados los intereses de la localidad, ni serles ya dable satisfacer las infinitas gavelas que pesan sobre el infeliz contribuyente.

No es posible, en efecto, que pueda prolongarse más la aflictiva situacion por que pasan este y otros muchos pueblos de los que vienen sometidos al caciquismo imperante; por lo que no nos extraña la actitud adoptada por el vecindario de Candelaria, ni que sigan su ejemplo algunas otras localidades que están, si cabe, en peores condiciones que aquélla.

Por fortuna toca á su término la dominacion del leonismo que tan fecundo ha sido en toda clase de males y aunque muchos pueblos no se repondrán fácilmente de los desastres experimentados, tenemos la fundada esperanza de que la situacion que sucede á la actual reparará en gran parte aquellos daños y volverán á lucir de nuevo la justicia y la ley que por lo visto han desaparecido de nuestro suelo.

No hace muchos días dimos cuenta á nuestros lectores de haber sido entregados á los Tribunales de justicia por el Gobernador civil Sr. Anton los Ayuntamientos dominguistas de San Miguel y de Arona.

Para completar el cuadro, la Comision Provincial que ya tenta embargadas las rentas del Ayuntamiento de Arona, al que ha obsequiado con frecuentes multas, acaba de decretar en sesion de 21 del corriente el embargo de las rentas del de San Miguel que por cierto no es de los que peor cumplen en esta Provincia. Cuando la Iglesia se viste de luto, los Sacristanes tambien. Cría cuervos para que te saquen los ojos.

Con sentimiento hemos sabido el fallecimiento de nuestro antiguo y consecuente amigo el Sr. D. Antonio Reveron y Castañeda, ocurrido hace pocos dias en el Puerto de la Cruz.

A su estimada familia y muy en particular á su hijo D. Antonio, tambien muy estimado amigo nuestro, enviamos en estas líneas el testimonio de la parte sincera que tomamos en su dolor.

Agradecemos de todas veras la prueba de afectuoso compañerismo que, con motivo de *nuestras denuncias* debemos á los estimables colegas de esta Capital que al ocuparse del asunto lamentan el percance que nos proporcionan los secuaces de la situacion *liberal* que atravesamos.

En la última sesion celebrada por este Excmo. Ayuntamiento se presentó por nuestro amigo el concejal Sr. Miranda una mocion encaminada á conseguir que desaparezcán en breve de nuestra poblacion ciertos lunares que la afean y que desdican del buen ornato, limpieza y comodidad de la misma. Nos referimos á los diferentes sitios que por incendio de los edificios que en ellos existieron, ó por otros motivos, siguen convertidos en huertos, pedregullares ó depósito de escombros sin que ni sus dueños los fabriquen ni los cedan en venta en condiciones convenientes para que otros puedan hacerlos.

Nos parece muy oportuna la excitacion de que tratamos en bien del adelantamiento y mejora de esta Capital y no du-

damos que nuestro celoso Ayuntamiento atento siempre á cuanto contribuya á la realizacion de tan importantes fines, adoptará cuantas medidas estén dentro del lleno de sus facultades para llegar al resultado apetecido.

En la tarde del 21 regresó de la isla de la Palma el crucero *Isla de Luzon* conduciendo al Excmo. Sr. Capitan General y demás personas que fueron en él á la fiesta de la Virgen de las Nieves, á escepcion del Ilmo. Sr. Obispo que quedó en dicha isla girando la Visita Pastoral.

Por lo que hemos oido á algunos testigos presenciales y por la reseña que de los festejos hace nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife*, cuyo Director fué uno de los expedicionarios, vemos que aquéllos han sido verdaderamente espléndidos y han estado animados por una concurrencia extraordinaria; habiendo contribuido en gran parte á tan satisfactorio éxito la charanga del Batallon Cazadores de Tenerife que no se dió punto de reposo para llevar la alegria y animacion á todos lados.

Un colega local dá la noticia de que es casi seguro que en cuanto ascienda el actual Comandante de Marina y Capitan de este puerto Sr. D. Julian Ojeda, ocupará su puesto el Sr. D. José de Guerra y Macías, Comandante que fué hasta hace pocos meses del crucero de nuestra marina de guerra *Isla de Cuba*.

¡Hosanna!

Ha sido aprobado el presupuesto adicional de la Diputacion provincial para 1889 á 90.

Queda por consiguiente abierto el pago de sus créditos atrasados á nuestros incógnitos permanentes.

Y está la provincia de enhorabuena.

Mañana 26 empezará en la Parroquia Castrense del Pilar la novena de S. José despues de celebrarse la Misa á las ocho de la mañana, continuando á la misma hora en los dias siguientes.

El Domingo 27, con motivo de celebrarse la festividad del Patrocinio del mismo Santo, habrá á las ocho de la mañana funcion solemne con exposicion de S. D. Magestad, y sermon que predicará el M. I. Sr. Teniente Vicario del Distrito; continuando luego expuesto el Santísimo Sacramento, como Domingo último del mes, hasta despues de la Misa de doce, que se reservará.

En uso de licencia ha marchado á la Península en uno de los últimos vapores el sobrestante de obras públicas que presta sus servicios en las oficinas de esta Capital Sr. D. Antonio Riverés

Tomamos con gusto de nuestro colega *Las Novedades*:

«Segun hemos oido á personas que nos merecen entero crédito, el proyecto de ferro carril de esta Capital al Puerto de la Cruz, está siendo objeto de estudio por una respetable casa extranjera, que se propone en breve realizar la obra.

Se nos asegura que el trazado está ya hecho y se trabaja activamente en el presupuesto á fin de solicitar del Gobierno la oportuna autorizacion.

La empresa que tome á su cargo tan importante y trascendental reforma, que tanto ha de influir en la prosperidad de los pueblos del norte de la isla, merecerá el apoyo y cooperacion de todos los que por nuestro bienestar se interesan.»

Ha fallecido últimamente en Granada el General de division Gobernador militar de aquella Plaza D. Carlos Rodriguez Rivera, que en 1885, cuando los sucesos del cólera, desempeñaba el mismo cargo en esta Capital.

Por la memoria de los servicios prestados por la Sociedad Benéfica de Señoras de la Orotava que publica nuestro estimado colega *El Valle*, vemos con el mayor gusto que durante el año de 1889-90 ha invertido dicha asociacion en las necesidades del hospital de aquella Villa la importante suma de 4324 pesetas 10 céntimos.

Con razon dice otro estimable colega local al ocuparse de este asunto que sin el patriótico concurso de tan benenérita sociedad es muy posible que á estas horas las puertas del hospital se hubiesen cerrado á los pobres enfermos á quienes su precaria situacion obliga á solicitar el amparo que ofrecen estos caritativos asilos. En cambio otras atenciones y gastos

que pudieran economizarse y que con largueza vienen sufragándose a costa del pobre jugo del contribuyente, estarán a no dudarlo espléndidamente atendidos.

Primero nosotros y los nuestros, y si queda algo, para la beneficencia; es el lema puesto en práctica por nuestros permanentes leoninos.

De nuestro estimado colega *El Memorandum*:

«No sabemos a que fracción del fusionismo corresponde la paternidad de un *versito* dedicado al crucero *Isla de Luzon*, que hemos oído por ahí.

La intención del autor no es de lo mejor.

A bien que no se habrá escrito para agradecer al Capitán General.

Por lo que es de suponer que no será del aplauso del Sr. García del Castillo (D. Lorenzo).

Y resulta que unos fusionistas combaten lo que otros sus correligionarios defienden. Ellos son así.»

ALCANCE

CORREO DE HOY

Pasajeros que condujo:

Para esta Capital.—D. Francisco Perimez.—D. José Francisco Perez.—D. A. de la Concepcion Reyes.—D. M. Gonzalez, Sra. y dos niños.—D.ª Carmen Candela.—D. Alfredo Padron.—D.ª Felipa Rivero.

Para Las Palmas.—D. Guillermo Guerra y hermano.—D. Jergio Alonso.—D. I. del Pino Sra. é hijo.—D. Francisco Rodriguez.—D. Tomás Saas Torres.—Don Isidro Diaz.—D. José Garcia.

Total, 20.

Madrid 10 de Abril.

En el Congreso y en el Senado no se respira sino atmósfera de guerra. El discurso que a última hora pronunció Sagasta en la alta Cámara, encendió las pasiones: no recordamos mayor gritería en aquel recinto, donde por punto general reina calma y prudencia. Por haberse Sagasta atribuido la iniciativa del indulto de Villacampa se levantó tremenda tempestad. Varios senadores interrumpieron que ese hecho fué obra exclusiva de la Reina.

Si todos los que tienen pedida la palabra ejercitan el derecho de hablar, el voto de Martínez Campos no se vota en lo que queda de semana. Pero no es así. Al terminar la sesión se llenaron de corrillos los pasillos. En ellos pusieron de oro y azul a Abarzusa por haberse puesto poco menos que a los pies de la situación. El republicanismo de los posibilistas no se alcanza ya ni con un telescopio. Lo que se nota es que el interés del fondo del debate decae. La real orden dictada siendo subsecretario el actual ministro de la Guerra y que dá la razón a Daban, ha hecho efecto. Se cuenta que Bermudez Reina se halla cada vez en peor situación.

Ayer chocó sin necesidad con Gamazo que pedía reducción en el contingente armado. El ministro dijo que el ejército no consentiría esa reducción, frase que en esta ó parecida forma expresada, levantó protestas por parte de Gamazo que acusó al banco azul

de promovedor de antagonismos entre el elemento civil y el militar. Después de la sesión se comentó mucho este incidente que ha venido a aumentar las dificultades parlamentarias con que lucha el gabinete. Pero todavía mayor que las pasadas será la que se espera respecto a supresión de administraciones subalternas a que se opone Eguilior, tanto que si las suprimen ha dicho que deja la cartera.

Anda la atmósfera tan caldeada que en la sesión del Senado se nota una temperatura imposible. Allá va una muestra: el general Daban rectificando le ha dicho a Sagasta que se parapeta detrás de su carácter de presidente del Consejo para no ir al terreno personal donde lo llaman.

—El gobierno está dispuesto a que la discusión de presupuestos marche rápidamente y si persiste en ese deseo no tardaremos en ver los proyectos todos aprobados. Castelar decía ayer tarde que anhelaba ver votados los presupuestos y el sufragio, único modo de que la política marche desembarazadamente y pueda verificarse un cambio de política que él no combatirá.

Madrid 11.—Corre como cierto el rumor de que el general Daban ha enviado a los generales Cassola y Bonero para que pidan explicaciones al señor Sagasta por las palabras pronunciadas por él en la alta Cámara.

Se desconoce la actitud que habrá adoptado el presidente del Consejo de ministros.

—La plana mayor del partido conservador ha celebrado una reunión acordando presentar hoy en el Senado una proposición, para que se dé un voto de censura al Gobierno, por dejar indefensa la Monarquía ante los ultrajes de sus enemigos.

Los ministros se hallan reunidos en Consejo, para ocuparse de la cuestión política y del escándalo de Valencia.

—En todos los círculos y cafés de Madrid se comentan con calor los escandalosos incidentes ocurridos hoy en el Senado y se hacen conjeturas más ó menos acertadas sobre la solución que tendrá el conflicto actual.

Todos los que de la cosa pública se ocupan convienen en que la situación del Gobierno va siendo cada vez más insostenible, por la ruda campaña que está sufriendo de parte de los conjurados y de los conservadores.

Muchos creen que es inminente la entrada de éstos en el poder.

Madrid 12.—El periódico francés *Le Temps* al contestar a la carta de desafío que hubo de dirigirse el general español Sr. Parrado, a causa de los conceptos ofensivos para el generalato de nuestra nación que publicó el citado diario, dice que el reto lo debía dirigir al Sr. Sagasta, puesto que el citado periódico se limitó a reproducir las palabras del Presidente del Consejo de ministros.

—Sesión de hoy del Congreso.

El Sr. Silvea explanó su anunciada interpelación, acerca de los escándalos acaecidos en Valencia con motivo de la llegada del delegado de D. Carlos, Sr. Marqués de Cerralbo.

Los tonos de su discurso han sido bastantes duros y de ruda oposición al Gobierno. Acusó a éste de carencia de energía y prestigio para mantener el orden público.

Dijo que el actual Ministerio blasona de liberal y deja que impere la anarquía.

El Sr. Romero Robledo consumió el segundo turno en contra.

Atacó con la mayor energía al Gobierno. Calificó a los manifestantes de Valencia de asesinos, incendiarios, bandoleros, canallas, cafres y otros epítetos análogos.

Suspendióse el debate, quedando el orador en el uso de la palabra para el lunes.

Madrid 13.—El telégrafo trasmite noticias que revisten verdadera gravedad, si llegan a confirmarse.

Dice que el vapor *Fuliort*, procedente de Birmania y que ha fondeado en el puerto de Burdeos, trae varios pasajeros atacados del cólera morbo asiático.

En la travesía ocurrieron dos defunciones por consecuencia de tan terrible enfermedad y siguen repitiéndose los casos.

Esta noticia ha causado profunda impresión, pues se teme que este verano vuelva el cólera a asolar la nación española.

Se cree que el Gobierno tomará precauciones.

—Segun telegramas que de Valencia acaban de recibirse, se han hecho en aquella capital veinte y siete nuevas prisiones, con motivo de los últimos sucesos.

Parece que de las declaraciones prestadas por los detenidos se deduce responsabilidad contra importantes personalidades, que se les considera instigadores de los escándalos acaecidos.

Tal vez por esto han desaparecido de aquella población algunos importantes tradicionalistas, que militan en el grupo opuesto al en que figura el Marqués de Cerralbo.

Merced a las gestiones de las autoridades, se ha desistido de celebrar la paella a que debían asistir diez mil carlistas.

También se ha desistido de la romería proyectada, y a la que había de darse un carácter político.

Los despachos telegráficos últimamente recibidos confirman las noticias que se hubieron de comunicar en los primeros momentos, relativas a que los amotinados invadieron los templos é incendiaron más de veinte imágenes.

Todavía no se ha levantado el estado de sitio en que Valencia se encuentra.

No se ha vuelto a producir ningún desorden.

Madrid 14.—El Sr. Martos intervendrá hoy en la discusión de los sucesos ocurridos en Valencia con motivo de la llegada del Marqués de Cerralbo a aquella capital.

Se cree que el ex presidente del Congreso pronunciará un discurso muy acre censurado la conducta del Gobierno.

Telegrafían de Valencia que los padres jesuitas han recibido numerosos é importantes ofrecimientos de dinero para contribuir a la reparación de los desperfectos ocasionados en las iglesias de la Compañía por la muchedumbre que promovió el tumulto contra la propaganda carlista.

Madrid 15.—El general Jovellar ha retirado la dimisión que tenía presentada de la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra y Marina.

A primera hora se ha hablado mucho acerca de disgustos entre Alonso Martínez y el Gobierno. Ayer quiso Capdepon que el presidente llamase al orden a Romero Robledo, porque hablaba de secuestro de la régia prerrogativa, pero el ex-jefe de los centralistas no sólo no dió gusto al ministro,

sino que abandonó la presidencia. Hay que tener en cuenta que es general la creencia que la silva de Cerralbo cuesta la cartera a Capdepon como la de Cánovas causó la caída de Moret, y este modo de ver las cosas debe estar arraigado, cuando varios diputados a quienes ese ministro ha ofrecido el puesto lo han rechazado, teniendo que enviar a Jimeno de Lerma.

—En el Senado preguntó Maluquer respecto a haber izado los jesuitas en Valencia pabellon inglés, a que contestó Puigcerver que el hecho fué cierto, aunque nadie tiene derecho a ampararse bajo pabellon extranjero, fuera de los representantes oficiales.

—Segun telegramas recibidos de Alicante, han llegado a aquella capital el general Daban con su esposa.

En la estación fué recibido por los oficiales de la guarnición, que vestían de uniforme.

Mañana parece que se constituirá en prisión en el castillo de Santa Bárbara.

—El Consejo de Guerra que ha juzgado al brigadier Sr. Salcedo ha dictado sentencia, condenándole a otros dos meses de arresto en un castillo, por la publicación de su carta contestando a la circular del general Daban.

Madrid 16.—En el Congreso el Sr. Navarro Reverter mantiene el dictamen de la comisión presentado al presupuesto de Marina.

Dice que aun cuando se debe aprobar el voto particular se debe también declarar que se ha cometido por el Ministerio de Marina una violación de la ley, la cual envuelve responsabilidad ministerial.

—En el paseo de Santa Engracia, ha estallado un petardo.

No produjo destrozo de ninguna clase y solo la alarma consiguiente.

El criminal, no ha sido preso.

—Segun a última hora se asegura por personas bien enteradas, el Ministro de Marina, ha reiterado su dimisión.

Madrid 17.—Se dice que está acordada la cesantía del Gobernador de Granada señor Sellés obedeciendo altas indicaciones.

También se dice que la Reina regente se ha negado a firmar el nombramiento del Sr. Comenge para el cargo de Gobernador civil de aquella provincia, recordando quizá la campaña personal que hizo en «El Progreso» contra el difunto Rey D. Alfonso XII.

Madrid 18.—El ex-gobernador de Valencia señor Fiol ha sido llevado a los Tribunales de justicia por la publicación de una carta en la que se ocupa de las causas que han motivado su cesantía.

El Gobierno ha transmitido órdenes al Fiscal para que denuncie los periódicos que publicaron dicha carta.

Sobre este punto se promoverá en el Congreso un debate, que se cree ha de ser muy ruidoso.

—El Sr. García Alix se propone explanar una interpelación en el Congreso, con motivo de haber sido trasladado a Canarias el Auditor de Guerra de este distrito, Sr. Peña, que en la sumaria instruida al general Daban había emitido informe a su favor.

—El Capitán general de Valencia ha levantado el estado de sitio en que se hallaba aquella capital desde los últimos sucesos.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8.
REGENTE, F. S. MLOWNY

(13) Folletín de LA OPINION

EL CRIMEN DE ORCIVAL

POR

EMILIO GABORIAU

bido ser lanzada por una persona que no estaba junto al mueble, sino cerca de la ventana abierta.

A su vez el padre Plantat se arrodilló, miró con estrema atención y convino en que el agente decía la verdad; levantóse doblemente contrariado, y después de un momento de vacilación, dijo:

—Convengo en que esta circunstancia me confunde un poco; sin embargo, en rigor...

Detúvose inmóvil, meditabundo; y con una de las manos apoyadas en su frente.

—Todo podría sin embargo explicarse, —murmuró,—pero en ese caso la hora que marca el reloj es la verdadera.

Mr. Lecoq no pensaba en interrogar al juez de paz; sabía que no respondería con franqueza, y además su amor propio estaba ya interesado. ¿Cómo no había de descifrar él un enigma ya descifrado por otro?

—A mi también,—dijo como hablándose a sí mismo,—me desconcierta un poco esta circunstancia del hacha; yo suponía que los criminales habían llevado a cabo su intento

con entera tranquilidad mientras que ahora descubro que alguien les ha sorprendido, que han tenido miedo.

El padre Plantat era todo oídos.

—Es verdad,—prosiguió lentamente Lecoq,—que tenemos que dividir los indicios en dos categorías. Los que han dejado a propósito, é indicios involuntarios, los que no han podido borrar, como por ejemplo este hacha, y las señales por ella producidas; sin embargo esto desconcierta, porque yo me creía seguro respecto al carácter de los asesinos, y ahora...

Calló, y la contracción de sus cejas rebelaba el esfuerzo de su pensamiento.

—Ahora ¿qué?

Mr. Lecoq a esta pregunta tuvo la espresión del hombre que se despierta.

—Perdonad,—dijo,—perdonad; me olvidaba. Es una deplorable manía que yo tengo de reflexionar en alta voz. Hé aquí por qué mis incertidumbres, mis vacilaciones, me venderían; y de aquí que yo tenga tanto interés en trabajar siempre solo sin que nadie me vea.—El juez de paz a estas palabras moduló una sonrisa de indulgencia.

—Otras veces,—prosiguió,—cuando los indicios son más claros, no abro la boca hasta que tengo formada mi opinión; y entonces, como un oráculo, digo: es esto, ó es lo otro; pero hoy trabajo ante un hombre que sabe que no se resuelve a primera vista un problema de esa importancia, de esta

complicación; así es que no me pesa que sigan mi trabajo mental y que vean que llego a la verdad por una continuación de cálculos ó de deducciones. En este momento mi lógica falsea un poco.

—¿Cómo?

—Es muy sencillo; yo creía tener a los asesinos, conocerlos como a mí mismo, lo que es muy importante para el esclarecimiento de un hecho; pero después del suceso del hacha no reconozco a mis adversarios imaginados. La astucia del lecho y la del reloj me habían dado, a mi parecer, la medida de su inteligencia y llegaba a una porción de consecuencias fáciles de sacar, adivinando todo lo que habían podido hacer para estraviar nuestras sospechas. Mi punto de partida admitido, no tenía más que seguir lo contrario de las apariencias para dar en lo verdadero, y me decía: «Se ha encontrado un hacha en el piso segundo, y es que los asesinos la han dejado allí de intento; han dejado cinco vasos en el comedor, luego eran más ó menos de cinco, pero no cinco. Había restos de una cena, luego no han comido ni bebido; el cadáver de la condesa estaba a orillas del río, y es porque le han depositado allí con premeditación; se ha encontrado un pedazo de tela entre las manos del cadáver, el cual ha sido puesto sin duda con toda intención por los asesinos. El cuerpo de la condesa está acribillado de heridas, cuando de seguro ha muerto de un solo golpe...»

—¡Bravo! ¡bravo!—esclamó el padre Plantat con entusiasmo.—¡Eso debe ser!

—No, no bravo,—dijo Mr. Lecoq,—aquí el hilo de mis deducciones se rompe, porque si mis deducciones fueran ciertas, este hacha no hubiera sido arrojada con precipitación.

—¡Sí, bravo! ¡auque voz no queráis!—repuso el padre Plantat.—Esa es una particularidad que en nada afecta a nuestro plan general. Es para mí indudable que los asesinos han debido obrar como vos decís, y un suceso que no esperaban les ha trastornado y les ha hecho huir.

—Quizá,—repuso el agente a media voz,—quizá vuestra observación es justa, pero yo veo aun otra cosa.

—¿Cuál?

—Nada todavía: necesito ante todo ver el comedor y el jardín.

Mr. Lecoq y el juez bajaron de nuevo y el padre Plantat mostró al agente los vasos y las botellas que se habían hallado sobre la mesa. Mr. Lecoq examinó uno por uno levantándoles a la altura de su vista, estudiando los pequeños sitios en que estaba empañado el cristal.

—No se ha bebido en ninguno de estos vasos,—dijo.

—¿Ni en uno siquiera?

El agente fijó en el juez una de esas miradas escudriñadoras que conmueven hasta los pensamientos en el fondo de un cerebro, y lentamente murmuró:

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cént. de real por línea.
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA MÁLAGA Y BARCELONA

El magnífico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá salir de este puerto el día 15 del próximo mes de Mayo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE LAS

ISLAS CANARIAS y la ISLA DE CUBA

Saldrá el 19 de Mayo próximo para Baracoa, Caibarien y la Habana, el vapor de gran porte, de rapidez y seguridad probadas y con servicio inmejorable, nombrado

Ramon de Herrera

admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Los consignatarios,
Ghirlanda Hermanos.

NOTICE

Manuel Garcés

Refreshment Rooms.
About 2 1/2 miles from Sta. Cruz, on the Laguna road.
All kinds of wines & spirits kept.
Lunch at all hours.
Good attendance.
English Spoken.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba. Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinación al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegación al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 6 al 7 y otro del 15 al 20. Admiten carga y pasajeros.

Para el HAVRE, LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20. Admiten carga y pasajeros.

Para más informes, dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



Marca de Propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todos los Especificos Thompson contra las muchas falsificaciones y que debe estar impresa en las cubiertas y prospectos para ser legítimos. —Bíjese bien el público en esta requisito, para no ser engañado.

IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Vahídos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc. para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC., por abusos de Venus, El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Vahídos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

LE CHOCOLAT-MENIER

A OBTUVO LE GRAND PRIX A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS 1889

De venta en el establecimiento de Don José Rodríguez Martel, Cruz Verde, 21.

ÚLTIMAS NOVEDADES

Castillo, 11

Gran colección de Sombreros de paja inglesa, adornados, para niñas y señoras.—Id. de fieltro y paja para niños.—Capotitas blancas y crema, para niñas de un año.—Lindísimas Cintas, terciopelo-moiree, negras.—Telas de seda, negras, en moiree y brochados, última novedad.—ESTUCHES MISTERIOSOS, para hermostrar el cutis.—Brazaletes para niñas.—Nuevas colecciones de Abanicos, para señora, é infinidad de artículos, todos segun las últimas modas de París.

Gran surtido de Galones negros, pasmados.—Abanicos, nácar y plumas.—Agremanes, última novedad.—Cortes de nuevas telas, negras, de seda.—Terciopelo, negro. Seda de Lyon, clases número 1.º—Riquisimos cortes de vestido (18 1/2 v.) Paño Emperatriz.—Paño-seda.—Seda rep y Mascotte en clase superior.—Abanicos negros, de encaje.—Brazaletes de plata.—Nuevo surtido en Corbatas, varias formas.—Nueva colección de Pañuelos de seda, para el bolsillo.—Flores grises y negras.—Targetero-Abanico-Pantalla de plumas y una variada colección de nuevos objetos para tocador, todos ellos en caprichosas y raras formas.

Francisco Delgado

Castillo, 11 Castillo, 11 Sucursal en la Orotava, almacén de doña Peregrina Alvarez de Cámara.

BENIGNO RAMOS

GRAN HOTEL,

Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

—Ni en uno!
El padre Plantat no respondió más que con un movimiento que parecía querer decir:
—Vais demasiado lejos.
Mr. Lecoq fué á la puerta y llamó:
—¿Francisco?
El ayuda de cámara del difunto conde se presentó y el rostro del pobre muchacho estaba descompuesto. Circunstancia desconocida en la historia doméstica. Aquel criado sentía la muerte de su señor y le lloraba.
—Escucha, muchacho,—le dijo el agente tuteándole con esa familiaridad que caracteriza á los empleados de la calle de Jerusalem,—escúchame y responde con exactitud y precisión.
—Hablad, señor.
—¿Había costumbre en la casa de subir vino con anticipación?
—No señor, yo mismo, á la hora de comer, bajaba á la cueva.
—¿Y no había nunca un número de botellas en el aparador?
—Nunca, señor.
—Pero algunas quedarían por lo menos empezadas.
—No señor: el señor conde me había autorizado para llevar á la cocina el resto de los vinos que en la mesa quedaban.
—¿Y donde se ponían las botellas vacías?
—Las colocaba, señor, en la parte baja del armario, y cuando tenía cierto número de ellas las bajaba á la cueva otra vez.

—¿Cuándo las has bajado la última vez?
—Hará ya cinco ó seis días.
—Corriente; ahora dínos qué licores prefería tu señor.
—Mi difunto amo,—murmuró el muchacho derramando una lágrima,—no bebía nunca licores, y cuando por casualidad quería una gota de anisete la tomaba él mismo en la cueva.
—¿Y no había en los armarios botellas de rom, de coñac?
—¡No señor, nunca!
—Está bien, puedes retirarte.
Francisco iba á salir, y Mr. Lecoq le detuvo.
—¡Ah! escucha; mientras estamos aquí, abre el armario y á ver si encuentras el número de botellas vacías que debías tener.
El criado obedeció, y abierto el armario dijo:
—¡Calle! pues si no hay ninguna.
—¡Bravo!—repuso Mr. Lecoq,—entonces amigo, vete, no te necesitamos más.
Después que el criado hubo salido, volvióse Mr. Lecoq al juez de paz y dijo:
—Y bien, ¿qué dice ahora mi apreciable compañero?
—¡Que tenais razon!
El agente fué aspirando el olor de todos los vasos y dijo:
—Aun tengo otra prueba en apoyo de mis suposiciones. Como no tenían vino á mano, de esta botella que contiene un residuo de

vino ya avinagrado, es de la que han vertido los asesinos unas gotas en cada vaso.
Y cogiendo uno de ellos aplicóle á la nariz del P. Plantat, exclamando:
—Tomaos el trabajo de observar.
No había medio de discutir; lo que contenían aquellos vasos no era vino, era vinagre, y los criminales, en su precipitación, no habían advertido su torpeza.
Solo que preocupados con el fin de estraviar á la justicia, no habían tenido la calma suficiente para examinar bien todos los medios que ponían en práctica. Sus malicias, como hubiera dicho el digno Mr. Courtois, estaban groseramente hilvanadas.
Podíase, sin embargo, disculpar estas torpezas por la precipitación que hubieran podido tener.
El pavimento quemaba bajo los pies en toda casa en que se acaba de cometer un crimen; tal es la expresión célebre de un agente de policía.
Mr. Lecoq parecía indignado, exasperado por aquellas torpezas, como el artista delante de una obra groseramente trabajada.
—Hé aquí,—decía,—una torpeza que los entrega miserablemente. ¡Canallas! ¡Torpes! Para ciertos crímenes se necesitan dotes privilegiadas, y por fortuna, no todos las tienen.
—¡Mr. Lecoq!... ¡Mr. Lecoq!... exclamaba el anciano juez de paz.
—Yo no digo nada que no sea justo; cuando son torpes hasta este extremo deben ser

honrados toda su vida: el oficio de honrado es el más fácil de todos.
Entonces, como si diera rienda suelta á su cólera, empezó á pasear con agitación por la estancia.
—Veamos,—proseguía el padre Plantat con ese tono paternal que parece reñir cariñosamente á las personas,—no nos enfademos, parece que afortunadamente han cometido alguna torpeza; pero convengamos también en que no podía entrar en su cálculo habérselas con un hombre de vuestra sagacidad.
Mr. Lecoq, que tiene la vanidad de todo artista, fué sensible al cumplimiento y disimuló mal una sonrisa de satisfacción.
—Sed indulgente,—proseguía el padre Plantat,—además aun no lo habeis visto todo.
Se sabe que cuando Mr. Lecoq entra en escena tiene recursos desconocidos; él mismo ignora de todo lo que es capaz. Apasionado por su arte se complace en fingir desalientos que no tiene, y fuerte en la conciencia de su gran estudio, llega á representar todo cuanto desea y hay momentos en que su fisonomía muestra cambios sorprendentes.
En aquel momento gesticulaba en contra de los criminales; pero mientras, no dejaba de observar al padre Plantat y sus últimas palabras le fijaron y exclamó:
—¡Pues bien, veamos lo restante!
Al llegar al jardín el juez de paz, Mr.